



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



senapi

SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2021

**La Paz – Bolivia
Enero 2022**

Índice de Contenido

INTRODUCCIÓN

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
 - 1.1. MARCO NORMATIVO
 - 1.2. MARCO ESTRATÉGICO 2021
 - 1.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2021
2. LOGROS Y AVANCES DE LA GESTIÓN 2021
 - 2.1. DIRECCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS
 - 2.2. DIRECCIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
 - 2.3. DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
 - 2.4. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 - 2.5. ÁREA DE COMUNICACIÓN
 - 2.6. ÁREA DE SISTEMAS

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en su Artículo 102, establece que: "...El Estado registrará y protegerá la propiedad intelectual, individual y colectiva de las obras y descubrimientos de los autores, artistas, compositores, inventores y científicos, en las condiciones que determine la ley...".

El SENAPI es una institución pública desconcentra del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, que tiene autonomía de gestión administrativa, legal y técnica, que administra el régimen de la Propiedad Intelectual en todos sus componentes, brindando una efectiva protección de los derechos otorgados.

Promueve el uso de la Propiedad Intelectual para el desarrollo productivo. Difunde las diferentes formas de registro y protección de la propiedad intelectual.

En el marco de sus facultades y alcances, el SENAPI a lo largo de la gestión 2021, desarrolló sus tareas establecidas dentro sus objetivos estratégicos, bajo un contexto distinto, ocasionado por la pandemia del Covid-19.

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.1. MARCO NORMATIVO

Normativa Nacional

- Constitución Política del Estado/2009
- Ley de Privilegios Industriales/1916
- Ley de Marcas/1918
- Ley 1322 de Derecho de Autor/1992.
- Ley No. 1788 del 16/09/1997 (LOPE) Creación SENAPI
- D.S. No. 23907 - Reglamento Ley Derecho de Autor/1994.
- D.S. No. 27938 de 20/12/2004, Organización y funcionamiento del SENAPI.
- D.S. No. 28152 de 17/05/2005, Modificación al D.S. 27938.
- Reglamento de Procedimiento Interno de Propiedad industrial/2015.
- Reglamento de procedimiento interno de las acciones por infracciones/2015.

Decisiones de la Comunidad Andina

- Decisión 486: Régimen Común de la Propiedad Industrial. Aplicación directa y preferente – Diciembre/2000
- Decisión 351: Régimen Común de Derecho de Autor y Derechos Conexos. – Diciembre/1993

Nota: La CAN fue creada en 1969 en Quito, Ecuador y El Tribunal Andino fue creado en 1994.

Convenios internacionales. (Ratificados en 1993)

- Convenio de París de 1883 (sobre protección a la propiedad industrial).
- Convenio de Roma de 1961 (protección a los artistas, intérpretes o ejecutantes, productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión).
- Convenio de Berna de 1886 (para la protección de las obras literarias y artísticas).
- Acuerdo sobre Derechos de Propiedad Intelectual

1.2. MARCO ESTRATÉGICO 2020

El marco estratégico de la entidad se encuentra dado por su misión, visión y objetivos estratégicos (POA 2021):

MISIÓN

Somos una entidad de servicio público que administra el régimen de propiedad intelectual, fomentando y protegiendo la actividad creativa e inventiva de sus generadores individuales y colectivos, para contribuir al desarrollo productivo, tecnológico y cultural en el Estado Plurinacional de Bolivia.

VISIÓN

Ser un Instituto Técnico Especializado en Propiedad Intelectual, como un eje transversal para el desarrollo económico, social y cultural del país, brindando servicios de calidad y seguridad jurídica a usuarios nacionales e internacionales.

PRINCIPALES ATRIBUCIONES DEL SENAPI

- Administrar el régimen integrado de Propiedad Intelectual (Propiedad industrial, Derecho de autor y derechos conexos).
- Recibir, evaluar y procesar las solicitudes de derechos de Propiedad Intelectual, publicarla, conceder o denegar derechos, registrarlos y certificarlos, conforme a Ley.
- Promover en el área de su competencia y en cooperación con entidades vinculadas: Investigación científica y tecnológica orientada al desarrollo productivo del país.
- Gestionar el uso de la propiedad intelectual en complejos productivos y sectores económicos.
- Brindar seguridad jurídica en procesos de: Conciliación y Arbitraje; Oposición; Cancelación; Nulidad e Infracciones.

En el Plan Sectorial de Desarrollo Integral del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (PSDI-MDPyEP) se han priorizado tres (3) acciones a ser desarrolladas por el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI), que contribuyen al logro de resultados y metas de los Pilares 4 y 6 de la Agenda Patriótica 2025 y del Plan de Desarrollo Económico y social 2016-2020.

El Pilar 4 contiene acciones que hace referencia al Registro de propiedad intelectual con énfasis en complejos productivos y a la gestión del marco normativo sobre conocimientos tradicionales y saberes locales.

En el pilar 6 se encuentra la acción respecto a la otorgación de marcas colectivas y denominaciones de origen.

Se ha establecido 4 objetivos estratégicos a los cuales el SENAPI dio cumplimiento estricto y los cuales son:

1. Implementar mecanismos de Estabilidad y Sostenibilidad del Servicio de Propiedad intelectual, para el fortalecimiento en el Desarrollo Productivo.
2. Desarrollar e Implementar criterios de Desburocratización y Modernización del Servicio de Propiedad Intelectual, para mejorar la calidad de atención a los usuarios.
3. Fortalecer los Procesos Internos de Propiedad Intelectual, garantizando el derecho de uso exclusivo.
4. Promover la mejora continua en las capacidades de gestión institucional, mediante la implementación de los sistemas de la Ley 1178.

1.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2021

El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual SENAPI está conformada en su estructura general por:

- Dirección General Ejecutiva

Cuenta actualmente con el apoyo de 4 direcciones:

- Dirección de Derechos de Autor y Derechos Conexos
- Dirección de Propiedad Industrial
- Dirección de Asuntos Jurídicos
- Dirección Administrativa Financiera

Los responsables de área son:

- Responsable de Transparencia
- Responsable de Planificación
- Responsable de Sistemas
- Responsable de Comunicación
- Responsable de Auditoría Interna

Con presencia nacional en:

- La Paz
- El Alto
- Cochabamba
- Santa Cruz
- Chuquisaca
- Tarija
- Oruro
- Potosí

2. LOGROS Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2021

El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, conforme a lo programado en el Plan Operativo Anual para la gestión 2021, ha desarrollado sus actividades en sus diferentes direcciones y áreas, las mismas se describen a continuación:

2.1. DIRECCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

La Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos del Senapi, es la encargada de conocer lo referido a solicitudes de registros de obras literarias, artísticas y científicas, además de los contratos y otros actos que versen sobre el derecho de Autor y los derechos conexos; así como llevar y mantener los registros autorales; autorizar el funcionamiento, llevar el registro de las sociedades de gestión colectiva y ejercer supervisión sobre ellas, llevar y sustanciar las Audiencias de Conciliación y Arbitraje en vía administrativa; socializar la temática del Derecho de Autor y Derechos Conexos a través de reuniones informativas, seminarios, talleres y otros de similar naturaleza.

El marco normativo que regula las actividades de la Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos referentes a la autorización del funcionamiento, llevar el registro de las sociedades de gestión colectiva y ejercer supervisión sobre ellas, se encuentra conformado principalmente por Decisión 351 – Régimen Común sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos, Ley N° 1322 - Ley de Derecho de Autor de Bolivia, Decreto Supremo N° 23907 - Reglamento de la Ley de Derecho de Autor de Bolivia, Decreto Supremo N° 27938 - Organización y Funcionamiento del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual – SENAPI, modificado parcialmente por el Decreto Supremo N° 28152, el Reglamento de Derecho de Autor y Derechos Conexos y el Reglamento Interno de Sociedades de Gestión Colectiva.¹

En ese contexto, la Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos, tuvo los siguientes resultados:

a) REGISTRO DE TRÁMITES DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

La Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos, de acuerdo a la normativa establecida sobre la materia, es el área encargada de otorgar registros con carácter declarativo de obras, además de los contratos y otros actos que versen sobre el Derecho de Autor y los Derechos Conexos, así como llevar y mantener los registros autorales y de depósito legal², otorgándole mayor seguridad jurídica al Autor y/o Titular de una obra y/o contrato registrado.

La gestión 2021, a través de la Resolución Administrativa de 014/2020, la Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos a partir del 22 de abril de 2020 instauró la modalidad de registro de obras vía online. De esta manera a la fecha las solicitudes de registro pueden

¹ Aprobado mediante Resolución 06/2020, el cual entró en vigencia el 04 de mayo de 2020 conforme a la Resolución 15/2020 de 27 de abril de 2020,

² Artículo 19, incisos: d) y h) del Decreto Supremo N° 27938, modificado parcialmente por el Decreto Supremo N° 28152

ser presentados ya sea de forma presencial o de forma digital, en ambos casos la duración es de 5 días hábiles a partir del día siguiente de su presentación.

El reporte de registros otorgados al 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

Cuadro 1: Tramites programados vs solicitados

TRAMITES GENERAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
PROGRAMADO	125	140	150	155	160	175	180	170	170	175	155	145	1900
SOLICITADOS	660	443	217	249	278	261	235	233	296	327	387	370	3956
OTORGADOS	407	571	247	237	269	225	254	239	257	324	375	447	3852

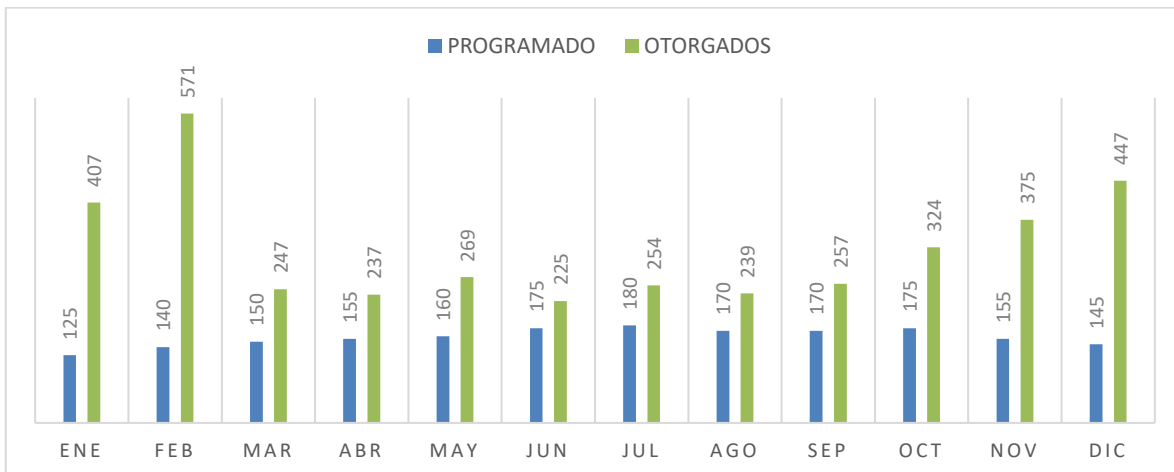
TRAMITES FISICOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
SOLICITADOS	625	379	192	235	263	245	222	216	282	310	362	358	3689
OTORGADOS	390	498	216	229	254	207	241	222	239	309	359	429	3593

TRAMITES ONLINE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
SOLICITADOS	35	64	25	14	15	16	13	17	14	17	25	12	267
OTORGADOS	17	73	31	8	15	18	13	17	18	15	16	18	259

Fuente: Dirección de Derechos de Autor Derechos Conexos

El siguiente gráfico, muestra los registros otorgados durante cada mes en la gestión 2021, y como se puede evidenciar el mes en el cual se otorgaron la mayor cantidad de registros fue en febrero con 571 registros y el mes con menor otorgación fue en el mes de junio con 225.

Gráfico 1: Programados vs Otorgados



Fuente: Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos

En relación a los registros de derecho de autor y derechos conexos programados de 1900 registros para la gestión 2021, se habría superado lo programado alcanzando a 3852 registros otorgados, siendo el 200% de ejecución física.

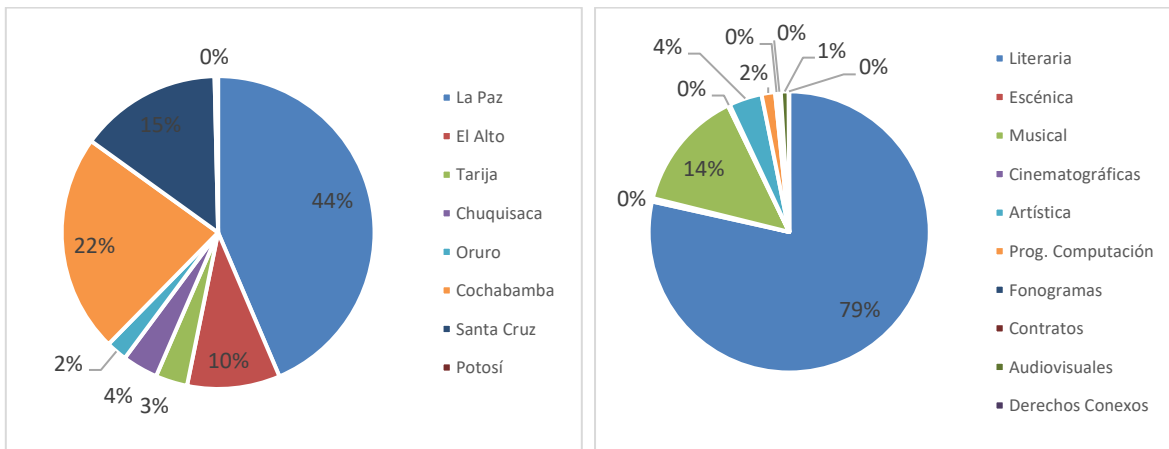
Cuadro 2. Registros de derecho de autor por regional y tipo de obra

	Literaria	Escénica	Musical	Cinematográficas	Artística	Prog. Computación	Fonogramas	Contratos	Audiovisuales	Derechos Conexos	Total
La Paz	1391	11	135	2	74	35	1	12	16	2	1679
El Alto	342	0	19	0	6	0	0	0	3	0	370
Tarija	111	0	10	0	4	2	0	0	0	0	127
Chuquisaca	111	1	19	0	9	1	0	0	1	0	142
Oruro	54	0	20	0	9	1	0	0	0	0	84
Cochabamba	543	2	257	5	29	9	11	0	14	0	870
Santa Cruz	460	1	76	2	13	12	1	0	1	0	566
Potosí	11	0	1	0	2	0	0	0	0	0	14
OTORGADOS	3023	15	537	9	146	60	13	12	35	2	3852

Fuente: Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos

Como se puede observar entre los tipos de obras que más se registraron en el SENAPI fueron las obras literarias con 3023 obras registradas que representa el 79% y la ciudad donde se registró la mayor cantidad de obras fue la ciudad de La Paz (La Paz y El Alto) con 2049 otorgaciones que representa el 44%.

Gráfico 2: Registros otorgados por tipo de obra y regional



Fuente: Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos

b) PROGRAMA "MI PRIMERA OBRA, MI PRIMER REGISTRO"

El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual a través de la Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos, de conformidad a la Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 139-2010, dispuso la implementación del Programa denominado "Mi primera Obra, Mi Primer Registro".

El objetivo principal del Programa es el de inculcar y sensibilizar a la comunidad educativa de los niveles primario y secundario de todo el territorio Nacional, sobre los derechos que emergen de la normativa de Derecho de Autor y Derechos Conexos.

Cuadro 3: Registro de Obras del Programa: "Mi Primera Obra Mi Primer Registro"

MES	CANTIDAD DE RESOLUCIONES	CANTIDAD DE AUTORES	CANTIDAD DE OBRAS COMPILADAS
ENERO	1	3	3
FEBRERO	2	2	2
MARZO	-	-	-
ABRIL	4	18	18
MAYO	1	1	2
JUNIO	7	84	84
JULIO	1	1	1
AGOSTO	-	-	-
SEPTIEMBRE	2	26	26
OCTUBRE	-	-	-
NOVIEMBRE	10	200	200
DICIEMBRE	9	110	20
TOTAL	37	445	356

Fuente: Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos

c) PROCESOS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE INSTAURADOS EN LA DIRECCIÓN DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

De acuerdo al Artículo 71 de la Ley de Derecho de Autor N° 1322, concordante al Artículo 30 del Decreto Supremo N° 23907 - Reglamento a la Ley de Derecho de Autor, se establece el Procedimiento Administrativo de Conciliación y Arbitraje como medio alternativo de solución de controversias relacionadas a supuestas vulneraciones sobre el Derecho de Autor, bajo la competencia de la Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos, de forma previa a la vía ordinaria.

En ese contexto, la gestión 2021 se atendió 17 solicitudes de audiencias de conciliación de las cuales 3 llegaron a un acuerdo a favor de los autores, 4 no fueron concedidos y 10 siguen en curso.

d) FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE LA TEMÁTICA DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

Se activaron las redes sociales con las Obras e interpretaciones de los autores y se publicaron en Facebook e Instagram de SENAPI 23 obras registradas en la Dirección de Derecho de Autor.

Imagen 1: Obras escritas publicadas en redes sociales



Fuente: Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos

e) TALLERES DE CAPACITACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

La Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 9, inciso i) del Decreto Supremo N° 27938, parcialmente modificado por el Decreto Supremo N° 28152, en el que refiere: “Establecer mecanismos de información y servicio a los usuarios”, disposición concordante con las bases de gestión³ plasmadas en el mismo cuerpo legal, que viabiliza “Una política promotora y facilitadora en beneficio del usuario de los servicios, orientada a un efectivo respaldo y protección de sus derechos y a lograr su participación en el desarrollo del proceso productivo y tecnológico del país”.⁴

En ese marco, la gestión 2021 se realizaron talleres y capacitaciones a entidades públicas, universidades y a diferentes sectores sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos, los mismos se detallan a continuación:

³ Artículo 9, inciso i) del Decreto Supremo N° 27938, parcialmente modificado por el Decreto Supremo N° 28152,

⁴ Artículo 7, inciso g) del Decreto Supremo N° 27938, parcialmente modificado por el Decreto Supremo N° 28152,

Cuadro 4: Talleres y seminarios de Derecho de Autor y Derechos Conexos

DETALLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CANTIDAD DE ACTIVIDADES	2	2	5	6	10	3	6	4	2	1	3	5	49

Fuente: Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos

f) SOCIEDADES DE GESTIÓN COLECTIVA

Una Sociedad de Gestión Colectiva (SGC) es una organización privada y sin fines de lucro que representa a un sector artístico, cultural o intelectual para realizar la gestión masiva de sus derechos morales y patrimoniales a través de la negociación de tarifas con los usuarios y la otorgación de licencias con el fin de recaudar y distribuir lo que concierne al derecho patrimonial a nivel nacional e internacional.

El marco normativo general para la constitución y regulación de una Sociedad de Gestión Colectiva, está basada principalmente en la Decisión 351 de la Comunidad Andina, la cual establece que los gobiernos estatales sean los reguladores y fiscalizadores de las SGC. Resultado de aquello, se crea el SENAPI como la entidad con la tuición para la fiscalización de las SGC a través del Decreto Supremo N° 27938, con ello se establecen los parámetros de constitución y funcionamiento del SENAPI a través de la Ley N° 1322 el reglamento de Ley - Decreto Supremo 23907 y el reglamento específico de SGC.

En ese entendido, el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI) otorgó la licencia de funcionamiento a la nueva a la **Asociación Boliviana de Autores y Productores Cinematográficos y Audiovisuales FILMAR** mediante **RESOLUCION ADMINISTRATIVA – DDADC-SGC- N° 03/2021, de 22 de octubre de 2021** que se constituye en un logro trascendental en beneficio y un avance muy importante para todos los cineastas y productores audiovisuales a nivel nacional.

Imagen 2: Entrega de resolución administrativa a FILMAR



Fuente: Área de Comunicación

Asimismo, a efectos de ejercer una adecuada, permanente y oportuna fiscalización a las Sociedades de Gestión Colectiva legalmente constituidas en el país la Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos a través del Fiscalizador de Sociedades de Gestión Colectivas realizó la fiscalización a:

- **La Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música SOBODAYCOM**, habiéndose emitido las observaciones correspondientes las cuales deben ser subsanadas por la S.G.C. para la correspondiente renovación de la licencia de funcionamiento.
- **La Asociación Boliviana de Artistas Intérpretes y Ejecutantes de Música ABAIEM**; habiéndose emitido las correspondientes observaciones que deberán ser subsanadas por la S.G.C.
- **Asociación Boliviana de Productores de Fonogramas y Videogramas ASBOPROFON**; habiéndose emitido las correspondientes observaciones que deberán ser subsanadas por la S.G.C.
- No se realizó la fiscalización a la **Asociación Boliviana de Escritores ESCRIBO** debido a que la Directiva no ha presentado la documentación requerida para tal efecto.

g) OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

✓ DÍA INTERNACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

En conmemoración al **Día Internacional de la Propiedad Intelectual**, celebrado el 26 de abril de 2021, el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual realizó el reconocimiento de autores con una carrera de más de 50 años, para lo cual la Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos registró las compilaciones con las obras musicales más importantes de estos autores; este reconocimiento tuvo una aceptación muy positiva en los maestros compositores.

Los maestros reconocidos fueron: **Aldo Peña, Ernesto Cavour, Pepe Murillo, Ricardo Campos, Lusmila Carpio y Gonzalo Hermosa.**

Imagen 3: Reconocimiento a autores bolivianos con mas de 50 años de trayectoria



Fuente: Área de Comunicación

2.2. DIRECCIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

La Dirección de Propiedad Industrial se encarga del registro de patentes de invención, modelo de utilidad, diseños industriales, esquemas de trazado de circuitos integrados, marcas, marcas colectivas, marcas de certificación, lemas comerciales, nombres comerciales, rótulos y enseñas, denominaciones de origen.

Los resultados obtenidos durante la gestión 2021, por cada una de las áreas dependientes de esta dirección, son los siguientes:

a) ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS

El área de Signos Distintivos, atiende las solicitudes de registro de los siguientes trámites: Registro de Marcas y Signos Distintivos, Lemas Comerciales, Marcas Colectivas, Indicaciones Geográficas, basando su trabajo en la revisión de los requisitos establecidos para este efecto, y en caso de cumplimiento con los mismos se otorgan los registros y los títulos.

La gestión 2021, el Área de Signos Distintivos ha otorgado resoluciones y títulos de signos distintivos a 5.462 solicitudes el cual se detallan en el siguiente cuadro:

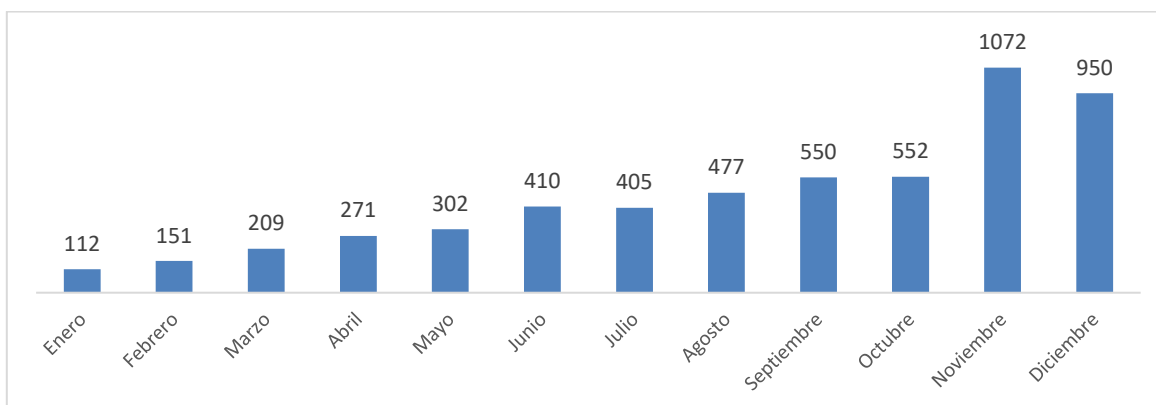
Cuadro 5: Registro de signos distintivos otorgados y denegados

MES 2021	CONCEDIDAS	DENEGADAS
Enero	112	21
Febrero	151	23
Marzo	209	25
Abril	271	45
Mayo	302	54
Junio	410	27
Julio	405	61
Agosto	477	52
Septiembre	550	70
Octubre	552	56
Noviembre	1072	109
Diciembre	950	54
Total	5461	597

Fuente: Área de Signos Distintivos – DPI

Del cuadro anterior se detalla los registros concedidos y denegados por mes durante la gestión 2021 de los cuales 5.461 registros fueron concedidos y se denegaron a 597 solicitudes de registro de signo distintivo.

Gráfico 3. Registros concedidos de signos distintivos



Fuente: Área de Signos Distintivos – DPI

Del gráfico anterior se puede observar que en el mes de noviembre de la gestión 2021 se concedió la mayor cantidad de solicitudes con 1072 registros y la menor cantidad de registro fue en el mes de enero con 112 títulos concedidos.

Cuadro 6: Trámites registrados 2021 signos por regionales

N°	Regional	Total
1	Chuquisaca	41
2	Cochabamba	214
3	El Alto	78
4	La Paz	4631
5	Oruro	15
6	Santa Cruz	466
7	Tarija	16
	TOTAL	5461

Fuente: Área de Signos Distintivos – DPI

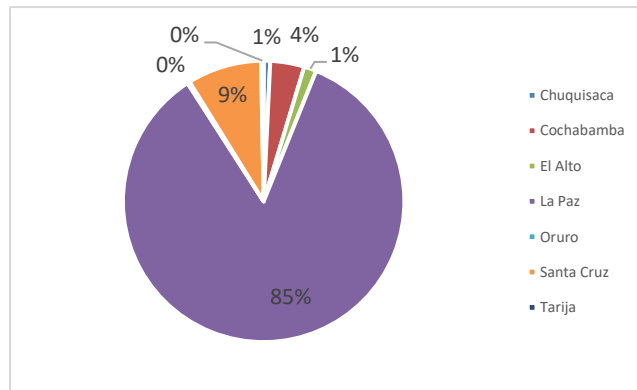
De los registros de signos distintivos otorgados por oficina regional ubicados en las diferentes ciudades a nivel nacional, en el departamento de La Paz se otorgaron 4.709 títulos de marcas dato que incluye la oficina regional de El Alto, alcanzando el 86%, seguido del departamento de Santa Cruz con el 9% y Cochabamba con el 4%.

Cuadro 7: Trámites registrados por nacionalidad

No.	NACIONALIDAD	CANTIDAD	
1	NACIONAL	3663	67%
2	EXTRANJERO	1798	33%
	TOTAL	5461	

Fuente: Área de Signos Distintivos – DPI

Gráfico 4: Porcentaje de registros de signos distintivos por departamento



Fuente: Área de Signos Distintivos – DPI

El siguiente cuadro muestra los registros otorgados por el SENAPI según el tipo de género:

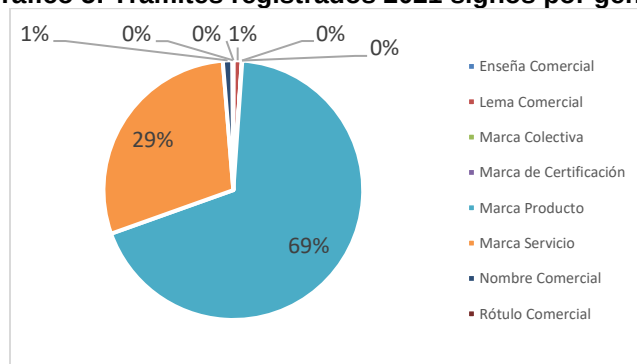
Cuadro 8: Trámites registrados 2021 signos por género

Nº	Género	Total
1	Enseña Comercial	1
2	Lema Comercial	56
3	Marca Colectiva	2
4	Marca de Certificación	1
5	Marca Producto	3738
6	Marca Servicio	1592
7	Nombre Comercial	65
8	Rótulo Comercial	6
	TOTAL	5461

Fuente: Área de Signos Distintivos – DPI

El siguiente grafico muestra que la mayor cantidad de registros otorgados fueron a marcas de productos con 3738 siendo el 69% a nivel general, seguido de las marcas de servicio con 1592 siendo el 29%, el resto de tipos de marcas alcanza al 2%.

Gráfico 5: Trámites registrados 2021 signos por género



Fuente: Área de Signos Distintivos – DPI

REGISTRO DE MARCAS COLECTIVAS

La gestión 2021, se registraron dos marcas colectivas:



- ✓ La asociación de Caficultores de Taipiplaya, representa a un grupo de productores de café que tiene como objetivo el promover acciones que generen procesos de desarrollo social, económico, político y cultural en las familias asociadas, mediante el desarrollo de unidades productivas.



- ✓ La asociación comunitaria del museo de la sal y la llama- **ASOCOSAL**, representa a un colectivo de artesanos y extractores de sal que tiene como objetivo exponer a la comunidad nacional e internacional, la importancia cultural y significativa de la sal y la llama en la región, asimismo trabaja fomentando la valoración y el rescate de la cultura de Colchani a nivel local, departamental, nacional, internacional, mediante la visibilización y promoción de objetos relacionados a la cultura de la sal, el caravaneo de llamas y la venta de artesanías fomentando la mejora de los ingresos económicos de las comunidades.

Imagen 4: Entrega de título de la Marca Colectiva ASOCAFE

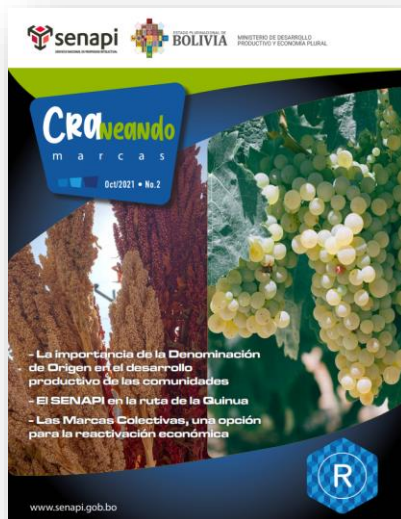


Fuente: Área de Comunicación

Publicación de Revistas de Propiedad Industrial

- ✓ **Revista Craneando** donde se publicaron artículos relacionados a Marcas Colectivas y Denominaciones de Origen elaborados por funcionarios del Área de Signos Distintivos en la Revista Craneando Marcas de octubre 2021, segunda publicación.
- ✓ Elaboración de **Revista Digital** con contenidos referentes a propiedad intelectual dirigidos a los usuarios y en particular a los estudiantes, colegiales, universitarios.
- ✓ **Revista Guía de Marcas Colectivas y Denominaciones de Origen** dirigido a las asociaciones de productores del territorio nacional para que puedan registrar y proteger sus marcas colectivas.

Imagen 5: Revistas publicadas



Fuente: Área de Comunicación

b) AREA DE MODIFICACIONES

El Área de Modificaciones, tiene como objetivo el de registrar solicitudes que cambian la titularidad de una marca, por distintos motivos y de diversas maneras como ser, por **Cambio de Nombre, Transferencia y Fusión**, de igual manera registrar **Licencias de Uso** ya que es práctica común para los titulares de marcas de las sociedades extranjeras, conceder licencias a terceros para que las utilicen localmente y registrar solicitudes de **Cambio de Domicilio** relacionado a la nueva dirección donde funciona actualmente la fábrica o la empresa comercial. Todo ello mediante un único Acto Administrativo, para que

posteriormente sean asentar sus respectivas **Resoluciones Administrativas de concesión** en los libros de biblioteca del SENAPI.

El Área de Modificaciones, también tiene como objetivo el de registrar la **Renovación** de una marca, las leyes de marcas prevén en general un período de validez contados desde la fecha de registro, pero es posible renovar los registros una vez vencidos el plazo de duración de diez (10) años.

La gestión 2021 se concedieron 9.701 resoluciones de modificaciones y renovaciones de signos distintivos, asimismo, se solicitaron de 9.655 trámites.

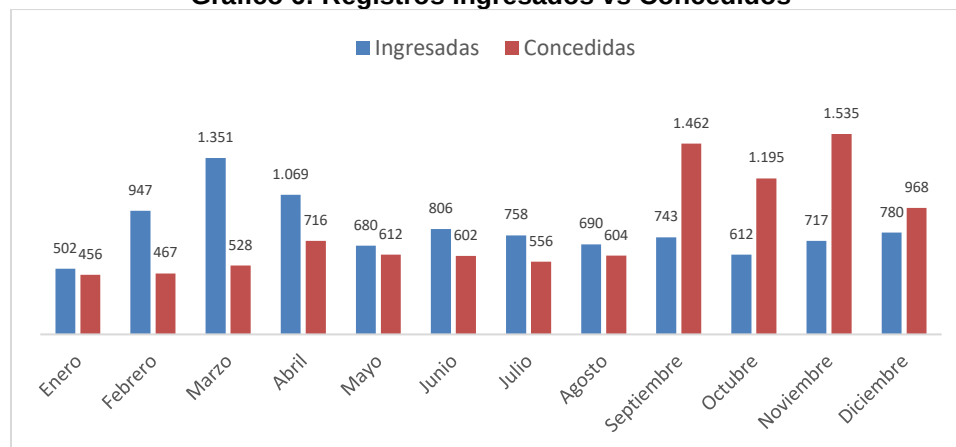
Cuadro 9: Modificaciones / Renovaciones Ingresadas Vs Concedidas

GESTIÓN 2021	Ingresadas	Concedidas
Enero	502	456
Febrero	947	467
Marzo	1.351	528
Abril	1.069	716
Mayo	680	612
Junio	806	602
Julio	758	556
Agosto	690	604
Septiembre	743	1.462
Octubre	612	1.195
Noviembre	717	1.535
Diciembre	780	968
Total	9.655	9.701

Fuente: Área de Modificaciones y Renovaciones – DPI

De acuerdo al gráfico 9 los meses en los cuales se concedieron la mayor cantidad de registros de modificación y renovación de signos distintivos fueron entre los meses de septiembre a noviembre del 2021.

Gráfico 6: Registros Ingresados vs Concedidos



Fuente: Área de Modificaciones y Renovaciones – DPI

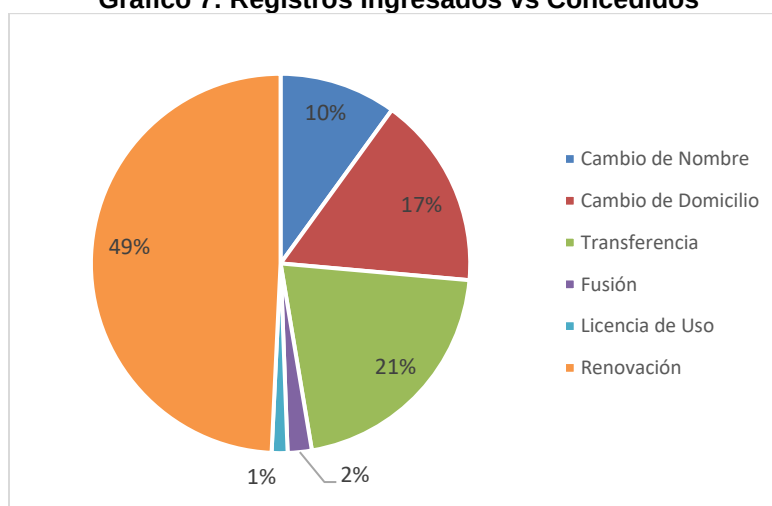
Cuadro 10: Resoluciones otorgadas por trámite - gestión 2021

Área	Trámite	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
ÁREA DE MODIFICACIONES	Cambio de Nombre "CN"	50	50	51	41	62	11	32	52	160	240	217	3	969
	Cambio de Domicilio "CD"	49	50	53	117	70	97	70	51	406	247	309	74	1,593
	Transferen-cia "ST"	75	107	121	94	125	141	149	150	321	148	360	241	2,032
	Fusión "SF"	51	25	25	41	3	1	0	0	46	5	1	1	199
	Licencia de Uso "LU"	25	31	11	18	1	1	0	0	0	27	17	0	131
	Renovación "SR"	206	204	267	405	351	351	305	351	529	528	631	649	4,777
TOTAL	Reporte Mensual	456	467	528	716	612	602	556	604	1,462	1,195	1,535	968	9,701

Fuente: Área de Modificaciones y Renovaciones – DPI

De los registros de modificación y renovación de signos distintivos el 49% corresponde a renovaciones, el 21% a transferencias, el 17% a cambios de domicilio, el 10% a cambios de nombres y el 3% a funciones y licencia de uso respectivamente.

Gráfico 7: Registros Ingresados vs Concedidos



Fuente: Área de Modificaciones y Renovaciones – DPI

c) ÁREA DE OPOSICIONES

El Área de Oposiciones dependiente de la Dirección de Propiedad industrial, es encargada de conocer, sustanciar y resolver procesos de oposición u observación contra solicitudes de registro de signos distintivos, así como los procesos de nulidad y cancelación contra registros de signos distintivos vigentes.

Durante la gestión 2021 fueron proyectados diversos actos y actuaciones administrativas correspondientes a procesos de gestiones pasadas y entre otras actuales que a continuación se detallan:

Cuadro 11: Resoluciones administrativas por tipo de procesos (primera instancia)

TIPO DE PROCESO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Oposiciones	1	2	2	3	14	15	13	42	35	35	76	71	309
Cancelaciones	4	7	2	5	10	22	5	5	4	6	18	2	90
Nulidades		1		2	1	3		1		4	2	3	17
Total	5	10	4	10	25	40	18	48	39	45	96	76	416

Fuente: Dirección de Propiedad Industrial – Responsable de Oposiciones

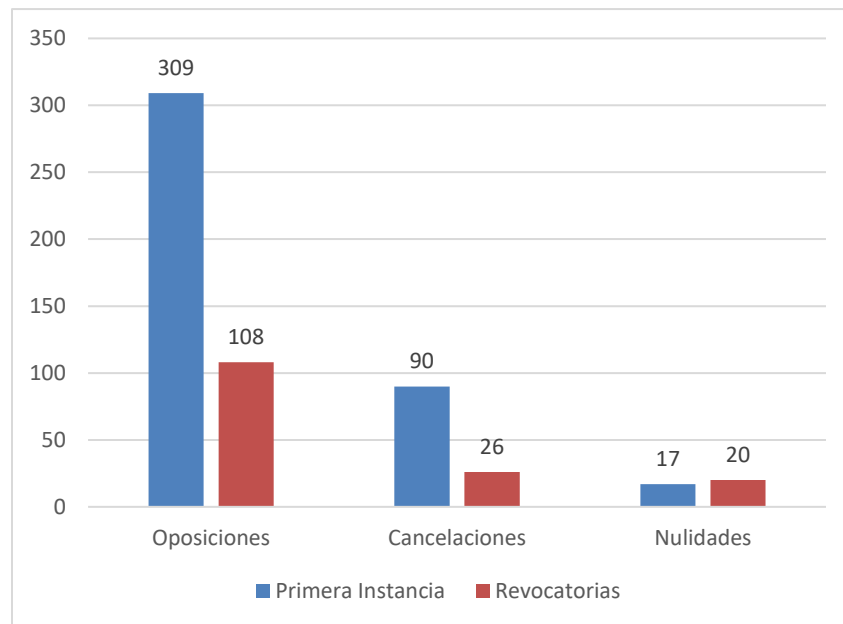
Por otro lado, se plasma también el número de procesos de revocatoria durante la gestión 2021, las cuales se reflejan en la siguiente tabla:

Cuadro 12: Resoluciones administrativas por tipo de procesos (revocatorias)

TIPO DE PROCESO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Oposiciones	7	7	15	4	13	7	11	3	22	12	1	6	109
Cancelaciones	2		5	1	1	2	6		2	2	1	4	26
Nulidades	5		1		4		3	2	1		1	3	20
Total	14	7	21	5	18	9	20	5	26	14	3	13	154

Fuente: Dirección de Propiedad Industrial – Responsable de Oposiciones

Gráfico 8: Resoluciones emitidas por tipo de proceso



Fuente: Dirección de Propiedad Industrial – Responsable de Oposiciones

De manera general el área de Oposiciones emitió 570 resoluciones administrativas de primera instancia y revocatorios.

d) ÁREA DE PATENTES

Patente de invención.- Derecho exclusivo comercial que el Estado otorga a un titular sobre un producto y/o procedimiento que resuelve un problema técnico.

Patente de modelo de utilidad.- Derecho exclusivo comercial que el Estado otorga a un titular sobre un producto que presenta una ventaja técnica.

Registro de diseño industrial.- Derecho exclusivo comercial que el Estado otorga a un titular sobre la apariencia estética de un producto.

Durante la gestión 2021, se tuvo los siguientes registros de acuerdo al tipo de registro descrito anteriormente:

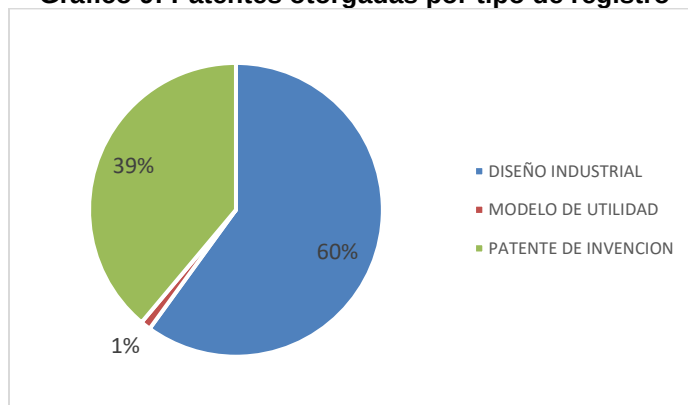
Cuadro 13: Patentes por tipo Registro

	DISEÑO INDUSTRIAL	MODELO DE UTILIDAD	PATENTE DE INVENCION	Total
Enero	2		2	4
Febrero	6		2	8
Marzo	5		5	10
Abril	6		1	7
Mayo	5		2	7
Junio	1		6	7
Julio	6		3	9
Agosto	4		2	6
Septiembre	7		3	10
Octubre	6	1	2	9
Noviembre	4		5	9
Diciembre	2		2	4
Total	54	1	35	90

Fuente: Área de Patentes – DPI

La gestión 2021, el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual ha otorgado 90 patentes a nivel nacional de los cuales 54 corresponde a diseños industriales (60%), 1 modelo de utilidad (1%) y 35 patentes de invención (39%).

Gráfico 9: Patentes otorgadas por tipo de registro



Fuente: Dirección de Propiedad Industrial – Área de Patentes

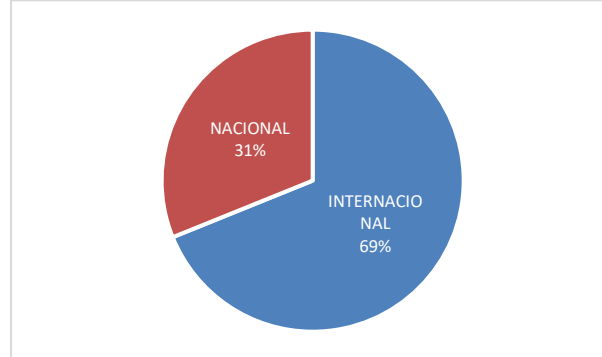
Asimismo, de las 90 patentes otorgadas la gestión 2021, 62 corresponden de solicitantes internacionales y 28 a solicitantes nacionales.

Cuadro 14: Solicitudes de patentes otorgadas nacionales e internacionales

INTERNACIONAL/NACIONAL	2021
INTERNACIONAL	62
NACIONAL	28
Total general	90

Fuente: Dirección de Propiedad Industrial – Área de Patentes

Gráfico 10: Patentes otorgadas por tipo de registro



Fuente: Dirección de Propiedad Industrial – Área de Patentes

e) LOGROS Y RESULTADOS MÁS IMPORTANTES ALCANZADOS POR EL ÁREA

- Se otorgó la Patente de invención al inventor Boliviano -Viceministro de Altas Tecnologías Energéticas, Álvaro Arnéz Prado titulada “COMPOSICIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE RESINA DE UREA”.
- Se otorgó la Patente de invención a la inventora Boliviana - Leticia Andrea Maidana Pino titulada “PAPEL ECOLÓGICO”.
- Se otorgó la Patente de invención al inventor Boliviano - Luis Alberto Castillo Manzur titulada “BEBIDA ALCOHÓLICA”.
- Se otorgó la solicitud de Patente de modelo de utilidad al inventor Boliviano - Yuri Valeriano Alí titulada “EQUIPO ELECTROMECAÁNICO AJUSTABLE PARA ABRIR Y CERRAR LA PUERTA CORREDIZA DEL VEHÍCULO TIPO MINIBUS MEDIANTE CADENA DE TRACCIÓN”.

Imagen 6: Entrega de resolución Patente de Invención – Ing. Álvaro Prado



Fuente: Archivo Área de Comunicación

2.3. DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

a) ÁREA DE INFRACCIONES

La Dirección de Asuntos Jurídicos en virtud a lo determinado por el Artículo 21 del Decreto Supremo N° 27938 de 20 de diciembre de 2004, modificado por el artículo 3 del Decreto Supremo N° 28152 de 16 de mayo de 2005, se encuentra facultada para la sustanciación de los procesos de infracción a derechos de propiedad industrial, medidas cautelares y medidas en frontera a través de su Área de Infracciones; de esta forma, durante la gestión 2021, se desarrollaron las siguientes actividades relevantes:

Cuadro 15: Actividades relevantes ejecutadas en la gestión 2021

	TAREA	PROGRAMADAS	EMITIDAS
1	Emitir actos administrativos definitivos para resolver en primera instancia las acciones de infracción a derechos y solicitudes de medida en frontera o medidas cautelares.	120	143
2	Emitir actos administrativos definitivos para resolver los recursos de revocatoria interpuestos dentro de las acciones de infracción, medidas en frontera y medidas cautelares.	12	43
3	Realizar talleres de capacitación sobre infracción marcaria, medidas en frontera y medidas cautelares.	10	10

Fuente: Área de Infracciones – DAJ

Adicionalmente, se debe resaltar que, en coordinación con el área de sistemas, se implementó un proyecto piloto para la tramitación digital de las acciones de infracción, medidas en frontera y medidas cautelares; mismo, que será la base para la digitalización de los tramites de los señalados procesos.

b) ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS

Como una de las principales actividades del área jurídico administrativa, se encuentra la gestión, elaboración y suscripción de convenios interinstitucionales a nivel nacional e internacional, entre los cuales resalta el siguiente:

- Convenio internacional con el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) de la República del Perú, el cual fue suscrito en el marco del Gabinete Binacional Bolivia-Perú después de más de 20 años del último relacionamiento interinstitucional entre ambas entidades.

Imagen 7: Suscripción de convenio interinstitucional INDECOPI



Fuente: Archivo Área de Comunicación

A nivel nacional, podemos mencionar la suscripción de los siguientes convenios de relevancia:

- Convenio con la Universidad Pública de El Alto UPEA.

Respecto a la **elaboración de normativa** referida a propiedad intelectual, cabe señalar que en la gestión 2021 se elaboró el Anteproyecto de “*Ley de Saberes y Conocimientos Tradicionales de los Pueblos Indígenas Originarios Campesinos*”, que actualmente se encuentra en etapa de aprobación con las entidades competentes; asimismo, se elaboró y aprobó un nuevo Reglamento de Notificaciones para el SENAPI que incluye el uso de medios electrónicos.

Con relación a los **Recursos Jerárquicos**, para la gestión 2021 se tenía programado la emisión de 120 resoluciones de instancia jerárquica, habiéndose cumplido con la meta establecida y superado dicha cantidad que llegaron a consolidarse en un total de 192 resoluciones. A continuación, se presenta la distribución de resoluciones según el tipo de proceso y tipo de fallo:

Gráfico 11: Resoluciones de recursos jerárquicos por tipo de proceso

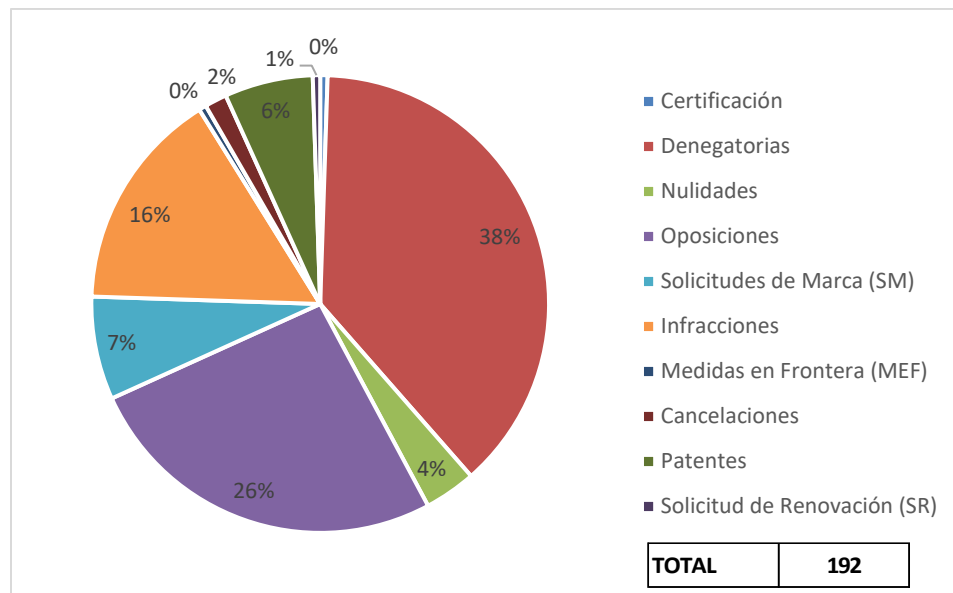
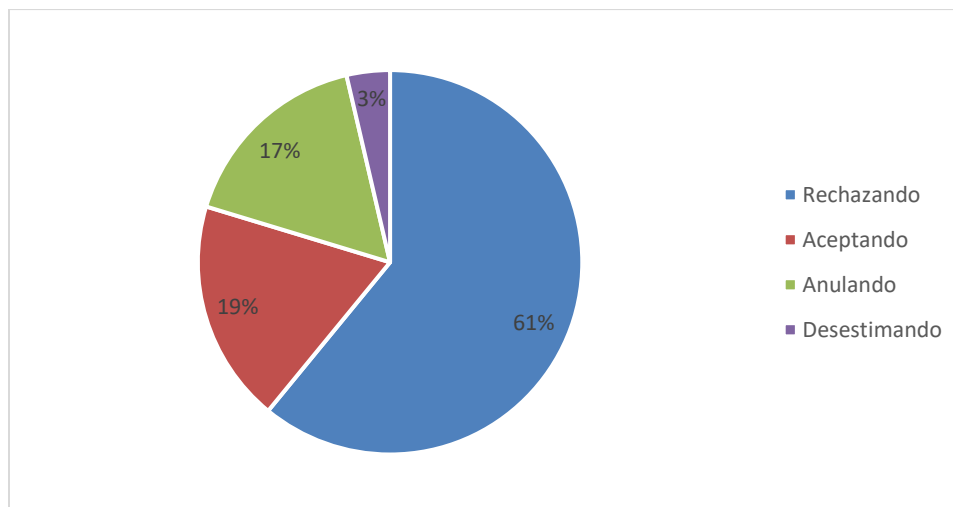


Gráfico 12: Resoluciones de recursos jerárquicos por tipo de fallo



Fuente: Área de Recursos Jerárquicos – DAJ

Respecto a la **gestión jurídica en sede judicial**, en virtud a las funciones que desarrolla el área, durante la gestión 2021 y conforme a lo programado en el POA, se efectuaron las siguientes actividades principales:

Cuadro 16: Gestión jurídica en sede judicial

	TAREA	PROGRAMADO	EJECUTADO
1	Atender, responder y gestionar judicialmente los Procesos Contenciosos Administrativos	24	18
2	Atender, responder y gestionar las Acciones Constitucionales	4	4
3	Atender, responder y gestionar judicialmente los Procesos Penales.	12	17
4	Atender, responder y gestionar otros procesos y requerimientos judiciales y/o fiscales.	12	36

Fuente: Área de Asuntos Jurídicos y Administrativos - DAJ

2.4. DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Mediante Ley N° 1356 ley de 28 de diciembre de 2020 se aprueba el Presupuesto General del Estado (PGE) del sector público para la Gestión Fiscal 2021, y otras disposiciones específicas para la administración de las finanzas públicas, donde forma parte el presupuesto institucional del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, entidad Descentralada del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

El SENAPI contó con un presupuesto aprobado de gasto para la gestión 2021 de Bs25.239.830,00 (Veinticinco millones doscientos treinta y nueve mil ochocientos treinta 00/100 Bolivianos), con Fuente de Financiamiento: 11 "T.G.N. Otros Ingresos" provenientes de recursos propios (Tasas) Bs17.645.095,00 (Diecisiete millones seiscientos cuarenta y cinco mil noventa y cinco 00/100 Bolivianos) y saldos de Caja y Bancos Bs 7.594.735,00 (Siete millones quinientos noventa y cuatro mil setecientos treinta y cinco 00/100 Bolivianos).

Cuadro 17: Presupuesto de Gastos y Recursos

PRESUPUESTO DE GASTOS – GESTIÓN 2021			PRESUPUESTOS DE RECURSOS – 2021		
GRUPO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE Bs	RUBRO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE Bs
10000	Servicios Personales	12.721.175,00	15,1	Tasas	17.645.095,00
20000	Servicios no Personales	10.336.196,00	35,1,1	Disminución de Caja y Bancos	7.594.735,00
30000	Materiales y Suministros	1.873.942,00	Total		25.239.830,00
40000	Activos Reales	134.500,00			
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	20.742,00			
90000	Otros Gastos	153.275,00			
Total		25.239.830,00			

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

a) Ejecución presupuestaria de gasto gestión 2021.

Para la gestión 2021 se aprobó un presupuesto de Bs25.239.830,00 (Veinticinco millones doscientos treinta y nueve mil ochocientos treinta 00/100 Bolivianos) para gastos corrientes de funcionamiento de la entidad, distribuidos en diferentes grupos de gastos; de los cuales al 31 de diciembre de 2021 se tuvo una ejecución presupuestaria del gasto de Bs17.189.882,13 (Diecisiete millones ciento ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y dos 13/100 Bolivianos) que representa el 68,11% en relación a lo presupuestado.

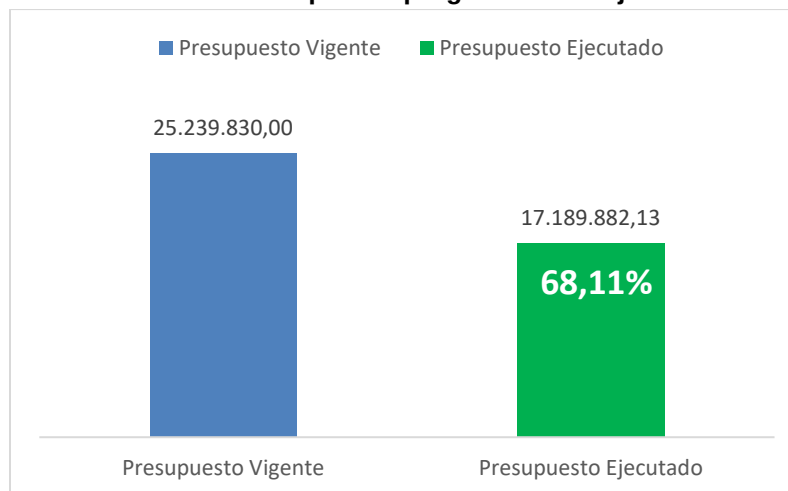
Cuadro 18: Presupuesto de Gasto Gestión 2021
Fuente de Financiamiento: 11 "TGN Otros Ingresos"
(Expresado en Bolivianos)

GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE %	SALDO DEVENG.
10000	SERVICIOS PERSONALES	12.721.175,00	11.871.628,16	93,32	849.546,84
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	10.336.196,00	4.099.396,48	39,66	6.236.799,52
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.873.942,00	1.027.769,49	54,85	846.172,51
40000	ACTIVOS REALES	134.500,00	89.724,00	66,71	44.776,00
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	20.742,00	389,00	1,88	20.353,00
90000	OTROS GASTOS	153.275,00	100.975,00	65,88	52.300,00
TOTAL		25.239.830,00	17.189.882,13	68,11	8.049.947,87

Fuente: Reportes SIGEP

A continuación, se expone de manera gráfica la ejecución presupuestaria del gasto durante la gestión 2021.

Gráfico 13: Presupuesto programado vs ejecutado



Fuente: Reportes SIGEP

b) Ejecución de recursos gestión 2021

El Artículo 23 del D.S. 27938 del 20 de diciembre de 2004, señala que las actividades del SENAPI serán financiadas mediante Ingresos Propios provenientes de la recaudación por cobros por la prestación de servicios inherentes al cumplimiento de la misión institucional.

En ese contexto, la programación de recursos por el lado del ingreso por concepto de tasas para presente gestión es de **Bs 17.645.095.- (Diecisiete Millones Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Noventa y Cinco 00/100 Bolivianos)**, de los cuales al 31 de diciembre de 2021 se llegó a recaudar **Bs 20.032.215,00 (Veinte millones treinta y dos mil doscientos quince 00/100 Bolivianos)**, que representa el **113.52%** de lo programado, a continuación se presenta el detalle comparativo de recursos de gasto como de ingresos programados para las gestiones 2021.

Cuadro 19: Ejecución de Recursos Gestión 2021

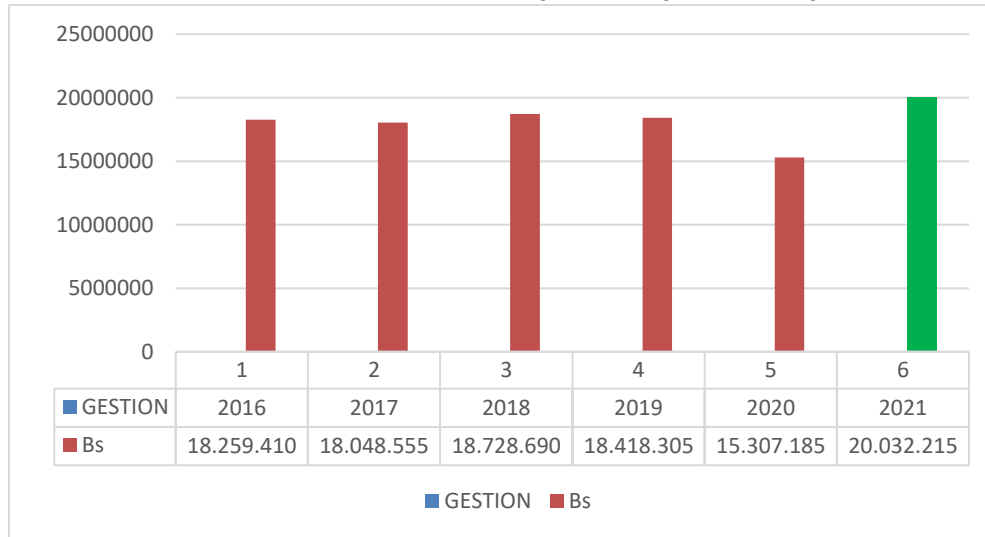
Rubro: "15.1 Tasas"
(Expresado en bolivianos)

MESES	PROGRAMADO	EJECUTADO
ENERO	1.260.496,00	1.178.985,00
FEBRERO	1.663.273,00	1.634.225,00
MARZO	1.365.799,00	1.993.065,00
ABRIL	1.489.360,00	1.791.040,00
MAYO	1.723.132,00	1.542.360,00
JUNIO	1.373.289,00	1.782.485,00
JULIO	1.582.229,00	1.832.040,00
AGOSTO	1.526.740,00	1.471.425,00
SEPTIEMBRE	1.360.836,00	1.660.495,00
OCTUBRE	1.424.398,00	1.714.735,00
NOVIEMBRE	1.555.402,00	1.629.755,00
DICIEMBRE	1.320.141,00	1.801.605,00
TOTAL	17.645.095,00	20.032.215,00
	Ejecución	113.52%

Fuente: Reportes del Módulo de Recaudaciones – Sistema HIDRA

Respecto las recaudaciones de gestiones anteriores, antes del golpe de estado el SENAPI recaudaba anualmente un promedio de Bs18.363.740, 00 (aproximadamente), de acuerdo a los reportes del Sistema HIDRA. Desde la recuperación de la democracia y producto de las medidas del Gobierno Central en el marco de la reactivación económica, las recaudaciones del SENAPI superó las proyecciones en la gestión 2021, siendo la más alta de los últimos 5 años, tal como se puede ver en el siguiente gráfico:

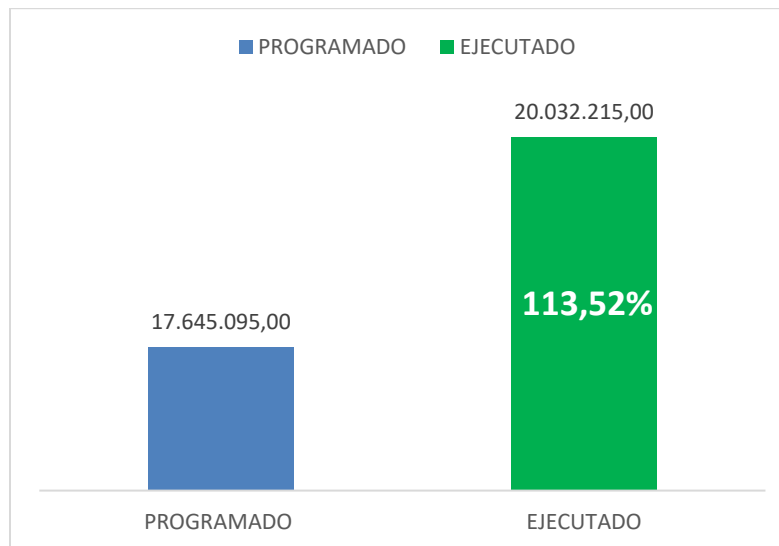
Gráfico 14: Recaudaciones periodos (2016 - 2021)



Fuente: Dirección Administrativa Financiera

A continuación, se expone de manera gráfica la ejecución presupuestaria de recursos, provenientes de recaudaciones por concepto de tasas durante la gestión 2021.

Gráfico 15: Recaudaciones programado vs ejecutado



Fuente: Reportes del Módulo de Recaudaciones – Sistema HIDRA

El SENAPI presta servicios a nivel nacional, para lo cual tiene oficinas en diferentes departamentos de Bolivia, a continuación, se informa las recaudaciones por oficinas regionales.

c) Certificación de Calidad ISO 9001-2015

Durante la gestión 2021 se programó realizar dos auditorías con el Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA) para mantener la Certificación de Calidad ISO 9001-2015 nacional y AFNOR a nivel internacional, en el proceso de Registro de Signo Distintivo.

La primera auditoria de seguimiento I correspondiente a la gestión 2020 permitió mantener la certificación en base al seguimiento de los objetivos de calidad y medidas adoptadas frente a la pandemia para el cumplimiento de plazos de los trámites de signos distintivos.

Asimismo, la segunda auditoria de seguimiento II permitió verificar la atención a trámites rezagados de la gestión 2020 y movimiento de trámites de la gestión 2021; resultado de la auditoria permitió a IBNORCA autorizar la continuidad de la certificación emitida, asimismo, la posibilidad de ampliar el alcance de la certificación a las áreas de Patentes y Derechos de Autor para la gestión 2022.

Imagen 8: Suscripción de convenio interinstitucional INDECOPI



Fuente: Archivo área de Comunicación

2.5. ÁREA DE COMUNICACIÓN

El Área de Comunicación tiene la misión y responsabilidad de realizar acciones de difusión de los servicios que presta el Senapi, promoción, sensibilización y educación sobre la importancia, el respeto y la protección de la propiedad intelectual y de sus creadores.

Para cumplir con este objetivo desarrolló campañas de difusión a través de medios masivos y redes sociales, producción de materiales impresos y audiovisuales; participación en ferias locales, regionales y nacionales; procesos de capacitación como seminarios, talleres, foros. Todas estas acciones son dirigidas a organizaciones, instituciones públicas y privadas vinculadas al sector productivo, comercial, Pymes, Mypes, el ámbito académico - educativo, el literario, artístico, científico entre otros.

Esta área visibiliza y posiciona al Senapi como una institución eficiente y transparente en servicios de registro y protección de la propiedad intelectual en el país, a través de medios y tecnologías de información y difusión.

En ese sentido se puede identificar las siguientes tareas y sus resultados en la gestión 2020:

Cuadro 20: Principales actividades realizadas Área de comunicación

Actividades realizadas	Total
Difusiones con medios de comunicación (entrevistas, coberturas, spots, cuñas y otras)	120
participar en al menos seis ferias (virtuales y/o presenciales)	17
Realizar al menos trescientas noventa publicaciones en redes sociales (facebook, twitter, instagram, youtube)	18
Elaborar y difundir tres campañas de comunicación	6
Elaborar y/o imprimir diez materiales institucionales informativos y/o de promoción	35
Asesoramientos vía online solicitados respondidos sobre propiedad intelectual, derecho de autor, patentes, signos distintivos, servicios que brinda el senapi y otros en redes sociales	193

Fuente: Área de Comunicación

a) Redes Sociales

El Senapi actualmente cuenta con cuatro redes sociales institucionales a cargo del área de comunicación, Facebook, Twitter, Instagram y Youtube mediante las cuales se publica información y responden preguntas de las y las usuarias.

Se realizaron 458 publicaciones en Facebook, 337 publicaciones en Twitter, 217 publicaciones en Instagram y 24 publicaciones en Youtube, haciendo un total de 1036 difusiones en Redes Sociales Institucionales.

Las Redes Sociales Institucionales mostraron crecimiento sostenido durante la gestión 2021, siendo Facebook la con mayor alcance y crecimiento.

Facebook

La Red Social inicia el mes de enero de 2021 con **17.111** seguidores orgánicos y concluye la gestión con **20.400** seguidores orgánicos con un crecimiento de 3.289 seguidores orgánicos, incrementando de gran manera el alcance de cada publicación.

Criterio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Publicaciones	31	31	42	42	33	44	40	35	48	48	27	37	458
Seguidores Nuevos	206	316	335	276	176	418	475	348	286	205	133	115	3289
Total Seguidores	17317	17633	17968	18244	18420	18838	19313	19661	19947	20152	20285	20400	20400
Consultas respondidas	187	178	184	185	174	175	170	165	132	153	133	100	1936

Twitter

La Red Social inicia el mes de enero de 2021 con **644** seguidores y concluye la gestión con **770** seguidores con un crecimiento de 126 seguidores.

Criterio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Tweets	19	19	40	20	13	38	34	32	32	35	21	34	337
Seguidores Nuevos	6	13	9	11	17	40	7	11	11	12	20	5	162
Total Seguidores	650	663	672	683	700	703	710	721	733	745	765	770	770
Impresiones	5093	7624	11,5	10,6	8,3	8,272	9,127	9,259	8,590	14,400	4,358	2,201	-

Instagram

La Red Social inicia el mes de enero de 2021 con **898** seguidores y concluye la gestión con **1.039** seguidores con un crecimiento de 141 seguidores.

Criterio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Publicaciones	9	7	23	26	15	18	16	14	23	23	21	22	217
Seguidores Nuevos	18	36	18	4	18	19	8	2	16	3	4	13	159
Total Seguidores	916	952	970	974	974	993	1001	1003	1019	1022	1026	1039	1039

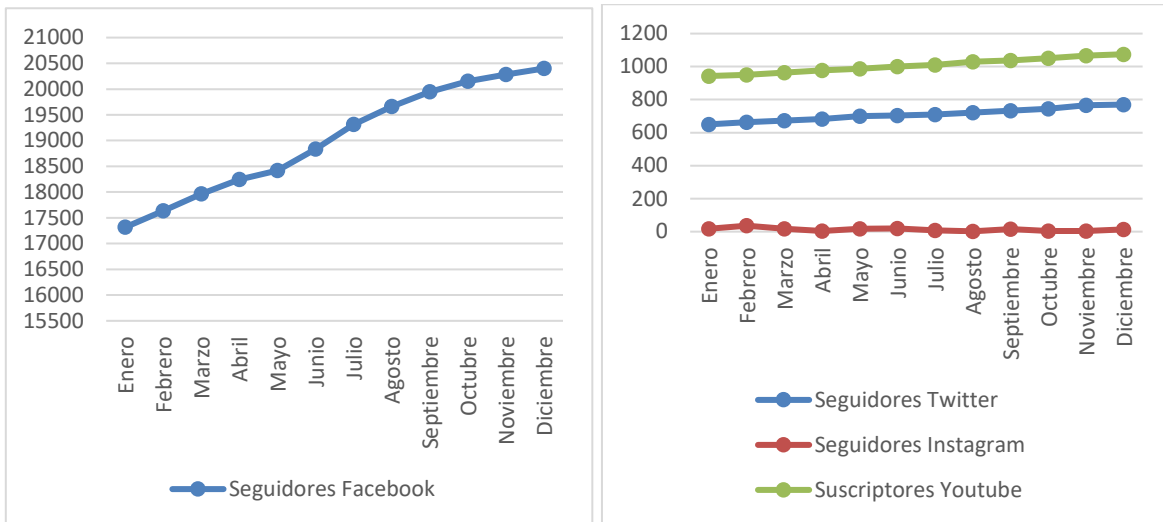
Youtube

Se inicia el mes de enero de 2021 con 44 videos publicados desde el año 2015, con un promedio de 7.33 videos subidos al año, y se publican 24 videos en la presente gestión, **incrementando en más de 200% la periodicidad de publicación en la presente Red Social.**

La Red Social inicia el mes de enero de 2021 con **900** seguidores y concluye la gestión con **1075** seguidores con un crecimiento de 175 seguidores.

Criterio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Videos Publicados	0	2	0	2	2	3	1	2	2	5	2	3	24
Visualizaciones	1,3	1,0	1,2	1,3	1,3	1,1	1,2	1,3	2,0	1,4	1,4	784	-
Suscriptores	943	951	964	978	987	1000	1010	1030	1038	1051	1066	1075	1075
Tiempo de Visualización	48,4	34,5	47,9	47	38,3	37,7	39,3	38,5	55,0	39,1	49,3	16,7	-

Gráfico 16: Seguidores en redes sociales



2.6. ÁREA DE SISTEMAS

Con el objetivo de fortalecer la infraestructura y mejorar la seguridad interna de la información de nuestras usuarias y usuarios en nuestra red de comunicaciones la gestión 2020, se logró implementar equipos de seguridad perimetral, que garantizarán entre otros:

a) Administración y Mantenimiento de la Infraestructura Tecnológica del SENAPI

- Alta disponibilidad, a fin de brindar la continuidad operacional y alta redundancia de nuestros servicios y sistemas informáticos del SENAPI.
- Prevenir todo tipo de ataques internos e instrucciones externas, lo cual nos permite proporcionar una protección continua al acceso no autorizado desde fuentes desconocidas hacia nuestros sistemas publicados a través de nuestro dominio, como ser: correo institucional, sistema de derechos de autor y sistema de propiedad intelectual.

- Mejorar el acceso a nuestros sistemas y servicios mediante el control y monitoreo de aplicaciones que el usuario esté ejecutando.
- Mejorar la comunicación con las oficinas regionales, mediante la implementación de Redes Privadas Virtuales, el cual nos permite realizar la conectividad segura desde la oficina central y las oficinas regionales y tener un acceso seguro a nuestros servicios y sistemas informáticos brindados por el SENAPI.

a) Desarrollo e implementación de Sistemas Informáticos en el SENAPI

La gestión 2021, de acuerdo a lo programado y en cumplimiento a lo establecido en el Plan Institucional de Gobierno Electrónico y el Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos del SENAPI, se desarrollaron e implementaron los siguientes proyectos:

En cumplimiento a las actividades planificadas en el Plan Operativo Anual gestión 2021, se planificó el desarrollo de sistemas de información de Notificaciones, módulos de Búsqueda de Antecedentes de Signos Distintivos y Patentes, módulos de Oposiciones, cancelación, nulidad y presentación de pruebas en el Sistema Hidra 2.0 y Sistema de Propiedad Intelectual SIPI 2.0.

✓ **Sistema de Notificaciones**

El sistema gestiona notificaciones manuales y electrónicas dirigida a los usuarios externos, para trámites de signos distintivos, renovaciones, modificaciones, patentes, infracciones, oposiciones entre otros.

✓ **Sistema de Búsquedas y actualización del Sistema Hidra 2.0**

Se realizó la actualización del sistema HIDRA 2.0 y se adicionó nuevas funcionalidades en cuanto a los procesos de Oposiciones, Nulidad y Cancelación a registro de signo distintivos, asimismo, se agregaron formularios para la presentación de pruebas, búsquedas de Antecedentes de Signos Distintivos y Patentes, que permite el ingreso de trámites a través de plataformas de SENAPI

✓ **Sistema de Cancelaciones, Nulidades y presentación de pruebas**

Se actualizó el sistema SIPI 2.0 agregando nuevos formularios de Oposiciones, Nulidad, Cancelación, presentación de pruebas, búsqueda de Antecedentes de Signos Distintivos y Patentes entre otros, que permite el llenado en línea de solicitudes de propiedad intelectual, impresión para su posterior presentación en plataformas del SENAPI en las diferentes regionales a nivel nacional.

✓ **Sistema de Recursos Humanos.**

Sistema de información administrativo que permite la gestión de personal, control de marcaciones, generación de boletas de permisos y aprobación mediante inmediato superior.

Se realizó la implementación de sistema en cumplimiento al Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos, el software fue desarrollado y transferido por la empresa estatal MI TELEFÉRICO a través de un convenio de transferencia tecnológica, que contribuye en mejoras continuas en la desburocratización y automatización del servicio disponible para el funcionario público del SENAPI.